

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 13 de Marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3226 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°08/25, que se tramita por Expediente N°454 -Año 2025- caratulado: "Área Parque Automotor/Solicitud de Provisión Cubiertas (Anexo 4 -Expte, 6870/24". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 22, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 17/25 Adm. (Página 21), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CANDIA HUGO CESAR; GALEANO JUAN CARLOS; FRAN SA; PAREDES DAMIAN ALCIDES; HOMU SA; YUNKA COMBUSTIBLES SA y CAPRA MARIO. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 46 y 46 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma FRAN SA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma FRAN SA todos los ítems (01 al 05) de la presente Licitación, por única oferta, por cumplir con el pliego y lo solicitado según el informe técnico obrante en página 50, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa